



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Angel Víctor Torres Pérez

VOCALES:

Dña. Josefa Díaz Melián

D. Antonio Alberto Medina Almeida

D. Juan Francisco Padrón Rodríguez

Dña. M^a Esther Suárez Marrero

Dña. Paola Hernández Marrero

D. Manuel del Rosario Báez Guerra

Dña. M^a Encarnación Ruiz Alonso

D. Hipólito A. Suárez Nuez

D. Isidro Santiago Galván Quevedo

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez

D. Pedro Rodríguez Pérez

D. José Manuel Santana González

Dña. M^a del Carmen Mendoza Hernández

D. Juan de Dios Ramos Quintana

D. José Luis Rodríguez Quintana.

D. Dámaso Arencibia Lantigua

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Antonio Calcines Molina

D. Juan Manuel Cruz Suárez

Dña. M^a Soledad Collado Mirabal

D. Teodoro Sosa Monzón

Dña. Eva Patricia Martínez Fajardo

D. Tomás Suárez Ojeda

D. F. Santiago Ojeda Montesdeoca

D. Gonzalo Rosario Ramos

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia M^a Oliva García

En el municipio de Valleseco, provincia de Las Palmas, siendo las diez horas treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil doce, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA del Pleno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente DON ÁNGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a Celia Casal López



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución del Pleno de la Mancomunidad, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad celebrado el pasado uno de agosto de 2012, y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda darle su aprobación por los Sres. Asistentes a dicha sesión, absteniéndose los Sres. Miembros del Pleno que excusaron su asistencia.

2.- RATIFICACIÓN DE DECRETOS DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente informa, para su ratificación por la Junta Plenaria, de la adopción de las siguientes resoluciones de la Presidencia:

- Decreto 76/2012, 26 de julio de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos nº 10/2012, del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, por importe de 11.000,00 euros.
- Decreto 77/2012, 27 de julio de 2012, por el que la Presidencia resuelve iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato el servicio para la “Gestión del Plan de Formación Continua de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte para el año 2012”, por procedimiento negociado sin publicidad.
- Decreto 78/2012, 27 de julio de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos nº 11/2012, del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, por importe de 6.000,00 euros.
- Decreto 79/2012, 27 de julio de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad del proyecto “Gestión del Plan de Formación Continua de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte para el año 2012”, por procedimiento negociado sin publicidad.
- Decreto 80/2012, de 30 de julio de 2012, por el que la Presidencia dispone devolver el aval depositado por el empresario Ramón Déniz Montesdeoca, en relación al proyecto “Mejora del entorno de la Costa de la Villa de Moya, para su Dinamización y Revitalización Económica, por importe de 3.428,95 euros.
- Decreto 81/2012, de 31 de julio de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar el proyecto denominado “Equipamiento escénico del Centro Comarcal Multifuncional del Norte de Gran Canaria”.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

- Decreto 82/2012, de 2 de agosto de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del proyecto “Equipamiento escénico del Centro Comarcal Multifuncional del Norte de Gran Canaria”.
- Decreto 83/2012, de 3 de agosto de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Faustina Jiménez (Directora Escuela Taller), por importe de 249,00 euros en concepto de compra de libros para la formación teórica de hostelería Escuela Taller Servicios Profesionales en Restauración Norte de G.C. -1ª Fase”.
- Decreto 84/2012, de 6 de agosto de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos nº 13/2012, del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, por importe de 323,26 euros.
- Decreto 85/2012, de 6 de agosto de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos nº 14/2012, del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, por importe de 9.076,80 euros.
- Decreto 86/2012, de 6 de agosto de 2012, por el que la Presidencia resuelve clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos para la contratación del proyecto “Modelado e Implementación de 20 trámites de competencia municipal en la plataforma de administración electrónica para los ayuntamientos de Arucas y Sta. Mª de Guía”.
- Decreto 87/2012, de 7 de agosto de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/10 por importe de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON DICESIETE CÉNTIMOS.
- Decreto 88/2012, de 8 de agosto de 2012, por el que la Presidencia resuelve nombrar a Alejandro Peñafiel Hernández, técnico en Derecho de la Mancomunidad, para que ostente provisionalmente el cargo de Secretario Accidental de esta entidad, entre los días 8 al 17 de agosto de 2012, ambos inclusive.
- Decreto 89/2012, de 10 de agosto de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/11 por importe de NUEVE MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS.
- Decreto 90/2012, de 10 de agosto de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/12 por importe de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS.
- Decreto 91/2012, de 21 de agosto de 2012, por el que la Presidencia resuelve requerir a la entidad BANCO POPULAR ESPAÑOL, S,A, sucursal de Pontevedra, la ejecución parcial de la garantía definitiva prestada por el contratista CONSTRUCTORA OUTON S.L.U., mediante aval bancario y que asciende al



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6

35400 Arucas

Ref.:CCL

importe total de 99.416,810 euros de los que se solicita la ejecución parcial por importe de 64.568,18 euros.

- Decreto 92/2012, de 21 de agosto de 2012, por el que la Presidencia resuelve clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos atendiendo al informe técnico para realizar la contratación administrativa del proyecto “Equipamiento escénico del Centro Comarcal Multifuncional del Norte de Gran Canaria”, por procedimiento negociado sin publicidad.
- Decreto 93/2012, de 21 de agosto de 2012, por el que la Presidencia resuelve adjudicar a la empresa MUNGEST S.L. la contratación del proyecto “Modelado e Implementación de de 20 trámites de competencia municipal en la plataforma de administración electrónica para los ayuntamientos de Arucas y Sta. M^a de Guía”, por procedimiento negociado sin publicidad.
- Decreto 94/2012, de 30 de agosto de 2012, por el que la Presidencia resuelve clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos para la contratación administrativa del proyecto “Gestión del Plan de Formación Continua de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte para el año 2012”, por procedimiento negociado sin publicidad.
- Decreto 95/2012, de 7 de septiembre de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos nº 16/2012, del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, por importe de 352.014,72 euros.
- Decreto 96/2012, de 12 de septiembre de 2012, por el que la Presidencia resuelve adjudicar a la empresa Academia de Desarrollo Formativo S.L.; la contratación del proyecto “Gestión del Plan de Formación Continua de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria para el año 2012”, por procedimiento negociado sin publicidad.
- Decreto 97/2012, de 12 de septiembre de 2012, por el que la Presidencia resuelve adjudicar a la empresa Scenic Light Canarias S.L. la contratación del proyecto “Equipamiento escénico del Centro Comarcal Multifuncional del Norte de Gran Canaria”, por procedimiento negociado sin publicidad.
- Decreto 98/2012, de 12 de septiembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto que la aprobación del importe de 6.968,94 euros, según los cálculos de la supresión de la paga extra de diciembre correspondiente al Modula A de la Escuela Taller Servicios Profesionales en Restauración Norte de Gran Canaria”.
- Decreto 99/2012, de 19 de septiembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto autorizar a que se pague a Enrique Salvador Villar, (Técnico de la Audiencia de Cuentas), el importe de 149,60 euros en concepto de dietas por manutención y 29, 85 euros por dietas por desplazamiento por su impartición al curso de “Gestión del Presupuesto Local”.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

- Decreto 100/2012, de 24 de septiembre de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/13 por importe de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA Y NUEVA CÉNTIMOS.
- Decreto 101/2012, de 28 de septiembre de 2012, por el que la Presidencia dispone establecer la flexibilidad horario para la entrada y salida al puesto de trabajo de los trabajadores de la Mancomunidad relativo al “Reajuste Horario de Personal”.
- Decreto 102/2012, de 28 de septiembre de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/14 por importe de SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y CUANTRO CÉNTIMOS.
- Decreto 103/2012, de 1 de octubre de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos nº 15/2012, del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, por importe de 10.000,00 euros.
- Decreto 104/2012, de 1 de octubre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Natalia Oliva García, en concepto de indemnización por el uso del vehículo particular, utilizado en horario laboral por importe de 35,58 euros.
- Decreto 105/2012, de 8 de octubre de 2012, por el que la Presidencia dispone devolver los avales depositados por la empresa “AULOCE S.A.”, en relación a los siguientes proyectos “Suministro dirigido a mejorar la Dotación de Recursos de Gestión Administrativa de la Atención Ciudadana para los Aytos. De la Mancomunidad” por importe de 931,43 euros, y “Servicio dirigido a mejorar la Dotación de Recursos de Gestión Administrativa de la Atención Ciudadana”, por importe de 1.91324 euros.
- Decreto 106/2012, de 8 de octubre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de María Jennifer Rodríguez Luis, en concepto de indemnización por el uso del vehículo particular, utilizado en horario laboral por importe de 18,24 euros.
- Decreto 107/2012, de 10 de octubre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Milagrosa Rivero Pestana en concepto de compra de material celebración Feria “El Norte me gusta”, por importe de 13,75 euros.
- Decreto 108/2012, de 11 de octubre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación de la certificación número uno de la obra “Instalaciones del complejo multifuncional comarcal del Norte-Nuevo teatro viejo”, adjudicada a la empresa MultiSystem por importe de 72.921,16 euros.
- Decreto 109/2012, de 15 de octubre de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/16 por importe de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

- Decreto 110/2012, de 14 de octubre de 2012, por el que la Presidencia dispone aprobar como mejora voluntaria de la Mancomunidad del Norte, la acción protectora de la Seguridad Social en las situaciones de incapacidad temporal al personal de la entidad acogido al Régimen General de la Seguridad Social.
- Decreto 111/2012, de 15 de octubre de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/15 por importe de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.
- Decreto 112/2012, de 17 de octubre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Faustina Jiménez (Directora de la Escuela Taller), por importe de 23,56 en concepto de compra de llave del mango de la cafetera.
- Decreto 113/2012, de 18 de octubre de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar las certificaciones número 23 y certificación final de la obra “Mercado Agrícola Municipal Cuatro Caminos, 1ª fase”, por importe de 153.743,40 euros y - 63.659,24 euros, respectivamente.
- Decreto 114/2012, de 18 de octubre de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos nº 17/2012, del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, por importe de 64.568,18 euros.
- Decreto 115/2012, de 22 de octubre de 2012, por el que la Presidencia dispone aprobar la devolución de avales depositados por la empresa “Construcciones Quisalba, S.L. “, de las obras “Peatonalización, Rehabilitación y Señalización Turística en el Casco Histórico de Teror”, por importe de 6.197,74 euros, y “Acondicionamiento y Embellecimiento de paseo Interior de Acceso a Miradores del Barrio del Roque”, por importe de 4.381,71 euros.
- Decreto 116/2012, de 24 de octubre de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar el “Proyecto de finalización de obras del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de G.C.”.
- Decreto 117/2012, de 25 de octubre de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del “Proyecto de finalización de obras del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de G.C.”.
- Decreto 118/2012, de 25 de octubre de 2012, por el que la Presidencia dispone dar de baja a la Póliza número 055608012129, de Accidentes Colectivos de los Órganos de Gobierno de la Mancomunidad de Aytos. Del Norte.
- Decreto 119/2012, de 25 de octubre de 2012, por el que la Presidencia dispone devolver la garantía provisional del “Nuevo Teatro Viejo. Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria”, correspondiente a la empresa “COMSA S.A.”, por importe de 21.312,50 euros.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

- Decreto 120/2012, de 26 de octubre de 2012, dispone aprobar la nómina del personal de la Mancomunidad del Norte correspondiente al mes de Octubre de 2012, cuyo importe asciende a 12.060,24 euros.
- Decreto 121/2012, de 26 de octubre de 2012, dispone aprobar la nómina del personal del Centro de Día de la Mancomunidad del Norte correspondiente al mes de Octubre de 2012, cuyo importe asciende a 2.752,64 euros.
- Decreto 122/2012, de 30 de octubre de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/17 por importe de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS.
- Decreto 123/2012, de 30 de octubre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Faustina Jiménez (Directora Escuela Taller), por importe de 11,44 euros en concepto de compra de material la Escuela Taller Servicios Profesionales en Restauración Norte de G.C. -1ª Fase”.
- Decreto 124/2012, de 31 de octubre de 2012, dispone aprobar la nómina del personal y los alumnos/as del Taller de Empleo La Guancha de la Mancomunidad del Norte correspondiente al mes de Octubre de 2012, cuyo importe asciende a 10.195,20 y 32.870.40 euros respectivamente.
- Decreto 125/2012, de 31 de octubre de 2012, dispone aprobar la nómina del personal de la Escuela Taller Servicios Profesionales en Restauración-Norte de G.C. de la Mancomunidad del Norte correspondiente al mes de Octubre de 2012, cuyo importe asciende a 7.634,30 euros.
- Decreto 126/2012, de 2 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia dispone la aprobación del gasto correspondiente a las Instalaciones de desmontaje y colocación del baño del Complejo Multifuncional Comarcal, cuyo importe asciende a 1.473,17 euros.
- Decreto 127/2012, de 2 de noviembre de 2012. por el que la Presidencia resuelve convocar a los Sres. Miembros de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad a sesión ordinaria a celebrar el miércoles día 7 de noviembre de 2012.
- Decreto 128/2012, de 5 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/18 por importe de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS ERUOS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS.
- Decreto 129/2012, de 7 de noviembre de 2012. por el que la Presidencia resuelve convocar a los Sres. Miembros de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad a sesión ordinaria a celebrar el miércoles día 13 de noviembre de 2012, debido a que la prevista para el día 7 de noviembre se vio suspendida por las condiciones metereológicas.
- Decreto 130/2012, de 9 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia resuelve clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos para participar en la



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6

35400 Arucas

Ref.:CCL

contratación administrativa del “Proyecto de Finalización de Obras del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria”, por procedimiento negociado sin publicidad.

- Decreto 131/2012, de 9 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia confiere trámite de audiencia a la empresa Constructora Outón S.L.U. al efecto que manifieste su conformidad a reparar la patologías y defectos observados en la obra “Nuevo Teatro Viejo. Cmplexo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria”.
- Decreto 132/2012, de 13 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/19 por importe de DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.
- Decreto 133/2012, de 13 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación de la certificación número uno de la obra “Equipamiento escénico del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria”, por importe de 51.018,85 euros adjudicada a la empresa Scenic Light Canarias S.L.
- Decreto 134/2012, de 13 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/20 por importe de CINCUENTA Y UN MIL DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.
- Decreto 135/2012, de 16 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de María Jesús Cedres Sánchez , en concepto de indemnización por el uso del vehículo particular, utilizado en horario laboral por importe de 8,17 euros.
- Decreto 136/2012, de 16 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia resuelve adjudicar a la empresa Instalación Eléctrica Hernández, S.L. la contratación del “Proyecto de Finalización de Obras del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria”, por procedimiento negociado sin publicidad.
- Decreto 137/2012, de 16 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto llevar a cabo las obras relativas al proyecto “Acciones complementarias en el Mercado Agrícola Comarcal”, mediante el procedimiento del contrato menor, a la empresa Construplan S.L. por importe de 18.990,24 euros, más 1.429,37 de IGIC.
- Decreto 138/2012, de 26 de noviembre de 2012, dispone aprobar la nómina del personal del Centro de Día de la Mancomunidad del Norte correspondiente al mes de Noviembre de 2012, cuyo importe asciende a 2.752,64 euros.
- Decreto 139/2012, de 27 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Jennifer Rodríguez Luis, en concepto de indemnización por el uso del vehículo particular, utilizado en horario laboral por importe de 18,24 euros.
- Decreto 140/2012, de 27 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Milagrosa Rivero



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6

35400 Arucas

Ref.:CCL

Pestana, en concepto de indemnización por el uso del vehículo particular, utilizado en horario laboral por importe de 63,84 euros.

- Decreto 141/2012, de 27 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Araceli Díaz González, en concepto de indemnización por el uso del vehículo particular, utilizado en horario laboral por importe de 15,20 euros.
- Decreto 142/2012, de 27 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/21 por importe de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.
- Decreto 143/2012, de 29 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto aprobar el Plan de Seguridad y Salud de la obra “Finalización de obras de Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria”.
- Decreto 144/2012, de 30 de noviembre de 2012, por el que la Presidencia dispone aprobar la nómina del personal del Taller de Empleo “La Guancha” de la Mancomunidad del Norte, correspondiente al mes de Noviembre de 2012, cuyo importe asciende a 9.831,48 euros y al personal de la Escuela Taller Servicios Profesionales de Restauración por importe de 7.592,36 euros.
- Decreto 145/2012, de 4 de diciembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Alejandro Peñafiel Hernández, por importe de 20,30 euros en concepto de desayuno con el grupo de la oposición del Cabildo de Gran Canaria.
- Decreto 146/2012, de 7 de diciembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación de la certificación número tres de la obra “Instalaciones del complejo multifuncional comarcal del Norte-Nuevo teatro viejo”, adjudicada a la empresa MultiSystem por importe de 26.649,02 euros.
- Decreto 147/2012, de 7 de diciembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación de la única certificación de la obra “Acciones complementarias en el Mercado Agrícola Comarcal” , adjudicada a la empresa Construcciones y Planificaciones S.L. por importe de 20.419,61 euros.
- Decreto 148/2012, de 7 de diciembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación de la certificación número dos e la obra “Equipamiento escénico del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria”, por importe de 53.334,3 euros adjudicada a la empresa Scenic Light Canarias S.L.
- Decreto 149/2012, de 7 de diciembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Pedro Ramos González, en concepto de compra de rotuladores y sellos de caucho del Taller de Empleo por importe de 66,75 euros.
- Decreto 150/2012, de 7 de diciembre de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/22 por importe de OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

- Decreto 151/2012, de 7 de diciembre de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/23 por importe de SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.
- Decreto 152/2012, de 7 de diciembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación de la certificación número dos de la obra “Instalaciones del complejo multifuncional comarcal del Norte-Nuevo teatro viejo”, adjudicada a la empresa MultiSystem por importe de 37.988,08 euros.
- Decreto 153/2012, de 11 de diciembre de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos nº 18/2012, del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, por importe de 953,09 euros.
- Decreto 154/2012, de 11 de diciembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de María Jesús Cedres Sánchez, en concepto de indemnización por el uso del vehículo particular, utilizado en horario laboral por importe de 16,34 euros.
- Decreto 155/2012, de 12 de diciembre de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Milagrosa Rivero Pestana en concepto de gastos por adquisición kiosco proyecto MOVACAL, por importe de 144,44 euros.
- Decreto 156/2012, de 12 de diciembre de 2012, por el que la Presidencia resuelve convocar Pleno Ordinario de la Mancomunidad para el día 17 de diciembre de 2012.
- Decreto 157/2012, de 12 de diciembre de 2012, por el que la Presidencia resuelve convocar Junta de Gobierno de la Mancomunidad para el día 17 de diciembre de 2012.

Pasados dichos Decretos a ratificación, los mismos resultan aprobados por unanimidad de los Sres. Asistentes al Pleno de la Mancomunidad.

3.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL NORTE (FENORTE) Y LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

El Gerente informa que la Federación de empresarios del Norte de Gran Canaria (FENORTE), que se encuentra integrada por las siguientes asociaciones: ADIpymes, AEGA, AEGUIA, AEMOYA, ASETEROR, FOMENTO DE GÁLDAR, Asociación de empresarios “San Vicente- Ferrer”, PYMEFIR, AEMPRA; ha trabajado conjuntamente con la



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6

35400 Arucas

Ref.:CCL

Mancomunidad en diversos planes de desarrollo de la Comarca Norte de Gran Canaria, participando en la realización de diversas actividades para la promoción y dinamización económica de los municipios que integran esta entidad.

Por consiguiente, FENORTE potencia la unión empresarial de toda la Comarca, promoviendo las relaciones con otras organizaciones empresariales de la Isla y el resto de Administraciones públicas.

La Federación de Empresarios del Norte de Gran Canaria desea establecer una colaboración específica con la Mancomunidad, que sirva como marco de actuaciones conjunta para la defensa de los intereses del Norte de Gran Canaria.

La Mancomunidad también es consciente de la importancia de la colaboración con los agentes económicos y sociales de la comarca. Por consiguiente desea establecer convenios de colaboración con el fin de impulsar el desarrollo económico y empresarial del Norte de Gran Canaria, así como mejorar el empleo.

Considerando lo expuesto y atendiendo al acuerdo de la sesión de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado 13 de noviembre del corriente, los Sres. Asistentes al Pleno acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre La Federación de Empresarios del Norte (FENORTE) y la Mancomunidad, dentro del contexto del “Pacto por el Empleo y el Fomento Empresarial” aprobado por esta entidad, al objeto de seguir aunando fuerzas para la defensa del empleo y la dinamización económica en el Norte de Gran Canaria.

SEGUNDO: Ratificar la aprobación del presente Convenio en el próximo Pleno de la Mancomunidad que se celebre.

4.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que, visto el requerimiento de pago realizado por Don Luis Hipólito Hernández Afonso propietario del edificio donde se ubicaba anteriormente la sede de la Mancomunidad, sito en Quintanilla nº 1, en concepto de



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas

Ref.:CCL
facturación de electricidad, correspondiente a la regularización de la facturación efectuada durante el periodo transcurrido en el ejercicio 2010.

Visto el informe de Intervención de fecha 10 de diciembre del corriente, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Considerando lo expuesto, los Sres. Asistentes al Pleno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento de los créditos, por importe de 953,09 euros, correspondiente a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I – adjunto al expediente.

SEGUNDO: Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2012, el correspondiente crédito, en concepto de regularización de la factura de electricidad, perteneciente al periodo facturado durante el ejercicio 2010, del edificio donde se ubicó la sede de la Mancomunidad, sito en Quintanilla nº 1, con cargo a la partida presupuestaria 920 221.00 Energía Eléctrica, de la cual se realizó la correspondiente retención.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para que adopte las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

5.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DEL RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Interventora para que explique este punto.

Toma la palabra la Interventora para informar que, visto que con registro de entrada número 1475, de fecha 22 de noviembre de 2012, se recibió el Resultado Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, aprobado por el Pleno de la propia Audiencia, en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012.



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

Vista la obligación de remitir certificación Plenaria de su conocimiento por parte de la Mancomunidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2, de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y atendiendo al dictamen favorable de la Comisión Informativa, *los Sres. Asistentes al Pleno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad los siguientes puntos:*

PRIMERO: Tomar conocimiento del Resultado Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2010 de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.

SEGUNDO: Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo a la Audiencia de Cuentas de Canarias, en virtud de lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para que adopte las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

6.- PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente, quien expone los antecedentes relativos a este punto, informando que con fecha 13 de enero de 2003 se constituyó la Sociedad Unipersonal “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE GRAN CANARIA, SOCIEDAD LIMITADA” y capital íntegramente público desembolsado por la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, tomo 1640, Libro 0, Folio 130, Sección 8, Hoja: GC 29817, Inscripción 1, fecha 20 de marzo del año 2003.

El Objeto social de dicha sociedad, según se especifica en el artículo tercero de sus Estatutos, textualmente dice: “*La sociedad tiene por objeto llevar a cabo las actuaciones medioambientales de gestión, administración, explotación de todo servicio relacionado con la materia medioambiental, incluida formación, ejecución, planificación y materialización en obras y servicios medioambientales.*”



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

La sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes en su objeto social, total o parcialmente, bien de modo directo o indirecto, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedad de objeto idéntico o análogo”.

A la vista de las circunstancias que acontecen, puesto que la Sociedad no ha tenido ninguna actividad y atendiendo al artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que especifica como una de las causas por las que la sociedad de capital deberá disolverse la siguiente:

a. Por el cese en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyan el objeto social. En particular, se entenderá que se ha producido el cese tras un período de inactividad superior a un año.

De conformidad con los Estatutos de dicha Sociedad, el Pleno de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, asumirá las funciones de Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el número 1, del artículo 90 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

El Pleno de la Mancomunidad ejercerá las funciones de la Junta General de la Sociedad, en la forma y con las atribuciones y facultades que las leyes determinen.

Puesto que entre las Competencias de la Junta General, establecidos en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, se encuentran siguientes:

b) El nombramiento y separación de los miembros del Consejo de Administración, liquidadores y en su caso, de los auditores de cuentas, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos.

f) La disolución de la Sociedad.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto y considerando que se cumplen las causas de disolución de la Sociedad previstas en los propios Estatutos y las reguladas expresamente por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la sesión Plenaria de la Mancomunidad celebrada el pasado 1 de agosto de 2012, se adoptó el acuerdo de disolución de la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE GRAN CANARIA, S.L., puesto que no ha tenido ninguna actividad desde su constitución y atendiendo al artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que especifica como una

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas

Ref.:CCL
de las causas por las que la sociedad de capital deberá disolverse la siguiente: *Por el cese en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyan el objeto social. En particular, se entenderá que se ha producido el cese tras un período de inactividad superior a un año.*

Asimismo se procedió a nombrar una Comisión Liquidadora, quedando designados como liquidadores de la Sociedad las siguientes personas, que tomaron posesión de sus cargos y manifestaron no estar incurso en ninguna incapacidad o incompatibilidad para su ejercicio:

- Presidente: D. Angel Víctor Torres Pérez (Presidente de la Mancomunidad)
- Vocal: D. Juan de Dios Ramos Quintana (Vicepresidente Primero de la Mancomunidad).
- Vocal: D. Dámaso Arencibia Lantigua (Vicepresidente Segundo de la Mancomunidad).
- Vocal: D. Alejandro Peñafiel Hernández (Gerente de la Mancomunidad).
- Secretaria: Dña. Natalia Mª Oliva García (Interventora de la Mancomunidad).

Atendiendo a lo anteriormente expuesto y visto que los liquidadores de la Sociedad han presentado el balance final de liquidación, el informe de gestión de las operaciones de liquidación y el proyecto de distribución del activo sobrante, los Sres. Asistentes al Pleno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el balance final de liquidación, el informe de gestión de las operaciones de liquidación y el proyecto de distribución del activo sobrante presentado por los liquidadores de la Sociedad, en nuestro caso cero, de los que se desprende que no ha habido deudas sociales.

SEGUNDO: Según el proyecto de distribución del activo, no hay cantidad a reintegrar a los socios.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para otorgar la disolución y liquidación de la Sociedad, así como para que comparezca ante notario y proceda a elevar a público los acuerdos, facultándolo asimismo para cualquier subsanación en la escritura notarial de liquidación

7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

7.1.- Concesión de Prórroga para la ejecución del Parque Científico Tecnológico Comarcal ubicado en Gáldar.



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

El Sr. Presidente informa que ha acogido como una buena noticia la concesión de una prórroga por parte del Gobierno de Canarias, dentro de las *Medidas para la Promoción y Dinamización Económica del Norte de Gran Canaria*, para la ejecución del Parque Científico Tecnológico Comarcal ubicado en Gáldar, así como la inclusión del mismo en el planeamiento del Cabildo de Gran Canaria.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA.

8.1.- Propuesta de acuerdo relativa a la declaración de emergencia del procedimiento de contratación de la obra de reparación de la carretera GC-350, entre los términos municipales de Firgas y Moya. Acuerdos que Procedan.

Interviene D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, quien informa que las fuertes lluvias acaecidas los pasados días 7 y 8 de noviembre de 2012, afectaron de forma particular a los municipios de Moya y Firgas, ocasionando importantes desperfectos en las infraestructuras viarias y los servicios públicos de ambos municipios.

En la carretera GC-350, que une la Villa de Moya con la de Firgas atravesando el barranco de Azuaje, el temporal produjo importantes desprendimientos y el desplome de un tramo de la calzada, impidiendo completamente la circulación por la vía.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes al Pleno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, informa que la Consejería de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria ha manifestado a los medios de comunicación que ha procedido al cierre de la citada carretera por un tiempo estimado de cinco meses, obligando a los conductores a utilizar vías alternativas para transitar entre los dos municipios, incrementándose considerablemente la distancia y el tiempo necesario para realizar el recorrido, con las consiguientes consecuencias negativas para la comunicación entre ambos términos municipales.

Asimismo dicha Consejería ha anunciado la apertura de un procedimiento ordinario de contratación de las obras de reparación para la puesta en funcionamiento de la vía, con las debidas garantías de seguridad. Las obras cuentan con un presupuesto estimado que asciende a 200.000 euros, consistiendo en la reposición del tramo de calzada desplomado, la limpieza de taludes, la renovación de muros de contención y la colocación de mallas como medida de prevención de futuros desprendimientos.



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

En consecuencia, en los Plenos de los Ayuntamientos afectados se ha aprobado una moción institucional al objeto de instar a la Consejería de Obras Públicas a declarar de emergencia dicho procedimiento de contratación, a fin de acortar el tiempo de cierre de dicha vía.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes al Pleno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Instar a la Consejería de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria, a declarar de emergencia, o en su defecto, declarar la urgencia del procedimiento de contratación de las obras de reparación de la carretera GC-350 entre los términos municipales de Moya y Firgas, a fin de acortar el tiempo de cierre de la vía y reducir los perjuicios ocasionados a los ciudadanos, entidades y empresas que utilizan esta carretera como vía principal de comunicación entre ambos municipios.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para que adopte las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Pedro Rodríguez Pérez, Alcalde de Sta. M^a de Guía, quien manifiesta que las principales Instituciones están debatiendo los Presupuestos correspondientes al año 2013, a los que todos los partidos políticos presentan enmiendas.

Asimismo considera que en dichos Presupuestos se incluyen propuestas importantes para el Norte de Gran Canaria, siendo fundamental que desde la Mancomunidad se esté pendiente de posibles modificaciones de crédito en las distintas partidas para poder reivindicar mejoras para la comarca.

Seguidamente el Sr. Presidente informa que este es el último Pleno del año 2012, año que ha sido muy intenso debido a cuestiones que se han tenido que afrontar, tales como la posible supresión de los Partidos Judiciales del Norte y todos los problemas derivados de la actual crisis económica que afecta a los municipios, que implicará cambios legislativos, tales como la modificación de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que determinará el futuro de la Mancomunidad y los Ayuntamientos.

Asimismo agradece a todos los compañeros, Alcaldes y Concejales, su colaboración en este año de Presidencia y se disculpa por cualquier inconveniencia que hubiera podido

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas

Ref.:CCL
ocasionar, manifestando que en estos momentos difíciles es necesaria la unión de todos, puesto que el municipalismo se encuentra en cuestión y es a través de entidades como la Mancomunidad y la Federación Canaria de Municipios (FECAM), como se logran objetivos importantes, siendo un contrapunto ante otras Instituciones.

D. Pedro Rodríguez Pérez, Alcalde de Sta. M^a de Guía, desea agradecerle desde su Ayuntamiento el sobre-esfuerzo que ha supuesto su tarea de Presidente de la Mancomunidad.

Los Sres. Asistentes al Pleno se suman a dicho agradecimiento a D. Angel Victor Torres Pérez en su labor como Presidente de la Mancomunidad del Norte.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, cuando son las once horas quince minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE